

Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000165-11-P.  
Interesada: Erlis Direct, S.L.  
DNI/CIF: B981240001.  
Último domicilio conocido: Calle San Vicente Mártir, núm. 85, de Valencia.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
Sanción inicial prevista: 5.001,00 euros.

Jaén, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000167-11-P.  
Interesada: More Than Soap Spain, S.L.  
DNI/CIF: B84082718.  
Último domicilio conocido: Paseo de la Florida, núm. 2, Centro Comercial Príncipe Pío, Local B 40, de Madrid.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio.  
Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
Sanción inicial prevista: 3.000 euros.

Jaén, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2011.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 4 y 5 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley, a continuación se relacionan los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria, durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Anexo I: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Sevilla, 12 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

### ANEXO I

EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A.  
Período: Del 1.1.2011 al 30.4.2011

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PATROCINIO DE LA XXVI FERIA EXPO AGRO-ALMERIA 2011	162.037,04	CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ALMERIA
PATROCINIO DEL PROGRAMA SURCO Y MAREA DE CADENA SER	130.000,00	SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN S.A. (CADENA SER)
PATROCINIO DE UN SUPLEMENTO DE INFORMACIÓN AGRARIA CON PERIODICIDAD MENSUAL DEL GRUPO JOLY	200.000,00	FEDERICO JOLY Y CIA., S.A.
PATROCINIO III SALÓN INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA-EXPOLIVA	65.000,00	FUNDACIÓN PARA PROMOCIÓN DEL OLIVAR Y ACEITE OLIVA
PATROCINIO DE ESPECIALES EN DISTINTAS PUBLICACIONES DEL PERIÓDICO EUROPA AGRARIA	80.000,00	SIGNIFICA DESIGN, S.L.
PATROCINIO DE DISTINTAS ACCIONES Y PUBLIRREPORTAJES, ASÍ COMO PROGRAMAS EN LOS SOPORTES: LA VOZ DE ALMERIA, AGRICULTURA 2000 Y CANAL ALMERIA	100.000,00	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS 2000, S.A.
PATROCINIO DE ACCIONES DE LA AGENCIA EFEAGRO	50.000,00	EFEAGRO, S.A.

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA (EUROS)	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
PATROCINIO POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, S.A., DE CONTENIDOS REDACCIONALES EN LA EDICIÓN GENERAL DE IDEAL DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA	180.000,00	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.
PATROCINIO DE MICROESPACIOS EN «ANDALUCÍA CAPITAL» DE ONDA CERO RADIO	40.002,00	UNIPREX, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ONDA CERO RADIO)
PATROCINIO DE LA GUÍA DE TAPAS 2011/2012 DEL CORREO DE ANDALUCÍA	50.000,00	EL CORREO DE ANDALUCÍA, S.L.
PATROCINIO DE UNA SUBSECCIÓN AGRÍCOLA EN LAS CABECERAS DE LA EMPRESA PUBLICACIONES DEL SUR, S.A., EN ANDALUCÍA	75.000,00	PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.
PUBLIRREPORTAJES EN LAS CABECERAS DE UNIÓN DE EDITORES DEL SUR, S.L.	159.322,03	UNIÓN DE EDITORES DEL SUR, S.L.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 29 de marzo de cancelación de inscripción del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 26 de abril de 2010, de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero Tres Hermanas.  
Titular: José Luis López Moreno.  
Núm. de registro: H/CA/00720.  
Domicilio: Ctra. La Mediana (El Rinconcillo).  
11205 Algeciras (Cádiz).

Cádiz, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución en expediente de reintegro de subvención para la participación en competiciones oficiales.*

Don Antonio Ortuño Blanco, representante del C.D. Almuñécar C.F. 2007.

Con fecha 2 de marzo de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución, correspondiente al expediente EP-GR-155/2010 de reintegro de subvención de deportes para la participación en competiciones oficiales. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de la Resolución, se comunica al representante del Club Deportivo mencionado que puede personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial (Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, de Granada), donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
043.178.865	COMELLAS BOSCH, MARGARITA T.	PNC
025.039.407	CORDERO MORENO, ANTONIA	PNC
024.694.710	MÁRQUEZ JIMÉNEZ, VICTORIA	PNC
025.688.735	ROBLES SALAS, SERGIO	PNC
025.009.076	RUIZ RUIZ, REMEDIOS	PNC

Málaga, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el